



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 608.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 09/2018, SUSCRITO CON LA EMPRESA INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES, ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PLURIANUAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, **14** de junio del 2019

VISTO: La Ley N° 6258/2019, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”, y el Decreto reglamentario N° 1145/2019.

La Resolución N° 402/2018, por la cual se adjudicó y autorizó la contratación de la empresa Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes, para la prestación del servicio plurianual de organización de eventos protocolares para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Ley N° 2051/2003, “De Contrataciones Públicas” que en su Artículo 63, establece la posibilidad de incrementar la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de contratos vigentes dentro de los doce meses posteriores a su firma siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente; y

CONSIDERANDO:

Que el Contrato N° 09/2018, celebrado con la empresa Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes sigue en plena vigencia.

Que conforme con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), se cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para llevar adelante la presente ampliación contractual.

Que por Memorandum VMAAT/DGAF/DA N° 259/2019, de fecha 3 de mayo de 2019, el Director Administrativo informa al Director General de Administración y Finanzas que es necesaria la ampliación del Contrato N° 09/2018, celebrado con la empresa Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes, en atención a que el citado contrato ha sido ejecución en un 80% hasta la fecha, saldo restante que será insuficiente para futuros eventos protocolares.

Que la ampliación solicitada equivale a la suma de G. 533.081.647.- (Guaraníes quinientos treinta y tres millones ochenta y un mil seiscientos cuarenta y siete), equivalente al 20% del monto máximo del contrato inicialmente celebrado, hasta tanto la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación culmine con las gestiones necesarias para la adjudicación del pertinente proceso licitatorio.

Que por dictamen UOC N° 18/2019, de fecha 28 de mayo de 2019, se recomienda proceder a la ampliación de monto del contrato señalado con la empresa antes mencionada.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 608.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 09/2018, SUSCRITO CON LA EMPRESA INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES, ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PLURIANUAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 127/2019, de fecha 5 de junio de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Aprobar la ampliación del importe adjudicado originalmente en el Contrato N° 09/2019, suscrito con la empresa Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes, en la Licitación Pública Nacional N° 02/2018, por la suma de **G. 533.081.647.- (Guaraníes quinientos treinta y tres millones ochenta y un mil seiscientos cuarenta y siete)**, equivalente al 20% del monto máximo del contrato inicialmente celebrado, para la prestación del servicio de organización de eventos protocolares para el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos a suscribir la adenda al contrato indicado precedentemente, que fuera suscrito con la empresa mencionada en el artículo anterior.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° _____


Luis Alberto Castiglioni
Ministro